



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/44/830
1° de diciembre de 1989
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Cuadragésimo cuarto período de sesiones
Temas 123 y 146 del programa

PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1990-1991

INFORME DEL COMITE ESPECIAL DE LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS
Y DEL FORTALECIMIENTO DEL PAPEL DE LA ORGANIZACION

Consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto
de resolución recomendado por la Sexta Comisión en su informe
(A/44/768, párr. 12)

Informe de la Quinta Comisión

Relator: Sr. Etien NINOV (Bulgaria)

1. En su 50a. sesión, celebrada el 30 de noviembre de 1989, la Quinta Comisión examinó, de conformidad con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General, la exposición presentada por el Secretario General (A/C.5/44/38) sobre las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución recomendado por la Sexta Comisión en el párrafo 12 de su informe (A/44/768). El Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto presentó oralmente el informe correspondiente.

DECISION DE LA QUINTA COMISION

2. La Quinta Comisión decidió, sin votación, informar a la Asamblea General de que, si se aprobase el proyecto de resolución recomendado por la Sexta Comisión en el párrafo 12 de su informe (A/44/768), no se requeriría ninguna consignación adicional con cargo a la sección 29 del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1990-1991.

3. El representante del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte formuló una declaración para explicar su posición.